MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO
APOYO LOGÍSTICO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 137-APOYOLOGISTICO-2020 PROCESO 163-2020

Acta No. 00297301 /
Reg. Al folio _____ /

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 10 MAY 2021
CONTRATANTE:	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO** Representado Legalmente por el Oficial de Apoyo Logístico de la Ayudantía General del Comando del Ejército y Ordenador del Gasto Señor Teniente Coronel **HECTOR JAVIER SERRANO CAICEDO.**
CONTRATISTA:	**VCR LTDA** NIT. 800.196.743-7 Representante Legal **JESÚS HERNÁN SUESCÚN CORTÉS** Cédula de Ciudadanía: 438.363 Dirección: Carrera 49 No. 102A- 63 Teléfono: 7446629 - 3153515375 Email: contabilidad@vcr.com.co
SUPERVISOR:	**TE. JENNY LORENA ROJAS TORRES Oficial TIC DICOE** y/o quien haga sus veces debidamente nombrado, mediante Resolución No. 00005468 del 27 de octubre de 2020
ASUNTO:	LIQUIDACION BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 137-APOYOLOGÍSTICO-2020, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 163-APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL"

Entre los suscritos a saber el Señor Teniente Coronel HECTOR JAVIER SERRANO CAICEDO, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 10.187.814 de La Dorada – Caldas, en su calidad de OFICIAL DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO, de conformidad con la Resolución No. 00000115 DE 2020 del 22 de Enero de 2020 emanada del Segundo Comandante del Ejército Nacional y posesionado como Oficial de Apoyo Logístico el día 15 de Febrero de 2020 mediante acta de posesión militar No. 00078974 registrada el día 11 de Marzo del 2020, quien en consecuencia representa al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO, con NIT. 800.130.632-4 por una parte y por la otra el señor JESÚS HERNÁN SUESCÚN CORTÉS mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C, identificado con CC. 438.363, obrando en calidad de Representante Legal de VCR LTDA, NIT N° 800.196.743-7, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

C O N S I D E R A C I O N E S

ANTECEDENTES
DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

ESTUDIOS PREVIOS:	**ESTUDIO PREVIO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020:** ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE COTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 163-APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL".
PONENCIAS:	**N/A**
ACTAS:	**ACTA N° 00516918 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020 DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS** CORRESPONDIENTES A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA 137-APOYOLOGISTICO-2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL"
RESOLUCIONES:	**N°00005468 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2020:** POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASESORES EXTERNOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITES ESTRUCTURADORES, COMITES EVALUADORES Y EL SUPERVISOR DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No 163-APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL"

N°00005758 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020: POR LA CUAL SE ANALIZARÁ, DETERMINARÁ Y DEFINIRÁ SI LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA DEINTEKO S.A.S ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADA FRENTE EL PROCESO No 163-APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL"

ADENDA

ADENDA N° 1 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020. PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 163-APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL"

RESUELVE

PRIMERO: MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL CRONOGRAMA DEL PROCESO dispuesto en el anexo 1 de la invitación pública, quedando de la siguiente manera:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha 13 de noviembre de 2020 Hora: 10:00 Horas
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Fecha 13 al 17 de noviembre de 2020
PUBLICACIÓON DE EVALUACIÓN	Fecha: 17 de noviembre de 2020 Lugar electrónico: www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	Fecha: hasta el 18 de noviembre de 2020 Hora 17:00 Horas
PLAZO MÁXIMO PARA SUBSANAR	Fecha: hasta el 18 de noviembre de 2020 Hora: 17:00 Horas
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Dentro de los 5 días siguientes al vencimiento del plazo para subsanar Lugar electrónico: www.colombiacompra.gov.co

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA EL **proceso SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 163-APOYOLOGISTICO-2020, CUYO OBJETO ES**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL" QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA N° 1 CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

OTROS:

PLAN DE NECESIDADES No 0001 QUE EMITE EL COMANDO DE APOYO INTEGRAL Y DESARROLLO, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA AUDIO, SONIDO Y LUCES CON DESTINO AL COMANDO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020.

PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO No 094 QUE EMITE LA SECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE EJÉRCITO, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL, SONIDO Y LUCES CON DESTINO AL COMANDO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020.

AVAL COTIZACIONES DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020: VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LAS COTIZACIONES DE LAS FIRMAS PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE QUIPO DE EMISORA Y RADIO CON DESTINO AL COMANDO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DEL EJÉRCITO NACINAL.

INVITACIÓN PÚBLICA DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 PARA PRESENTAR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 163-APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL"

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS N° 01 AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 163-APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL"

EVALUACIÓN JURÍDICA DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020: DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 163-APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES No 163-APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO

NACIONAL"

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020: DE LA OFERTA PRESENTADA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 163- APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES No 163-APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL"

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020: DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 163-APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES No 163-APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL"

RE-EVALUACIÓN JURÍDICA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020: DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 163-APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES No 163-APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL".

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020: DE LA OFERTA PRESENTADA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 163- APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES No 163-APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL"

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 137-APOYOLOGÍSTICO-2020 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA INVITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 163-APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES "No 163-APOYOLOGISTICO-2020 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL".

INFORME DE SUPERVISIÓN ÚNICO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA 137 - APOYOLOGISTICO-2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN

DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL".

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE ACUERDO DE VOLUNTADES: **COMPRAVENTA**

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL".**

VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: El valor de la aceptación de oferta, es por la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($86.650.000,00) incluido IVA**, distribuidos de la siguiente manera: OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($84.570.000,00), amparados bajo el rubro presupuestal A-02-01-01-004-007 "EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES" y DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.080.000,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-01- 01-004-006 "MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS", el total del presupuesto corresponde a Recurso 10 CSF, respaldado por el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 36620 del 08 de octubre de 2020, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA

Lo anterior teniendo en cuenta los siguientes precios y cantidades a adquirir:

ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA		VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL
1	RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS,	UN	1	$ 44.277.310,92	$ 8.412.689,07	$ 52.689.999,99	$ 52.689.999,99
2	PANTALLA HD verificar ficha técnica JEMPP- CEDE4- DIETE-DICOE- ET-01531/ COM-EST-0	UN	1	$ 2.529.411,76	$ 480.588,23	$ 3.009.999,99	$ 3.009.999,99
3	CONSOLA DIGITAL DE AUDIO verificar ficha técnica JEMPP- CEDE4- DIETE-DICOE- ET-01531/ COM-EST-0	UN	1	$ 2.924.369,75	$ 555.630,25	$ 3.480.000,00	$ 3.480.000,00
4	AUDÍFONOS verificar ficha técnica JEMPP- CEDE4- DIETE-DICOE- ET-01531/ COM-EST-0	UN	3	$ 462.184,87	$ 87.815,13	$ 550.000,00	$ 1.649.999,99

CONTINUACIÓN ACTA No_____DE LIQUIDACION BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 137-APOYOLOGÍSTICO-2020, SUSCRITO ENTRE EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO - APOYO LOGÍSTICO Y VCR LTDA REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JESÚS HERNÁN SUESCÚN CORTÉS DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL".

	A- 02-01-01-004-007-04 PARTES Y PIEZAS DE LOS PRODUCTOS DE LAS CLASES				$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
5	CONVERSOR DE SEÑALES SIN COMPRESION - 1 verificar ficha técnica JEMPP- CEDE4- DIETE-DICOE- ET-01531/ COM-EST-0	UN	1	$ 4.117.647,06	$ 782.352,94	$ 4.900.000,00	$ 4.900.000,00
	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y				$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
6	INTERCOM. Verificar ficha técnica JEMPP- CEDE4- DIETE-DICOE- ET-01531/ COM-EST-0	UN	1	$ 15.831.932,77	$ 3.008.067,23	$ 18.840.000,00	$ 18.840.000,00
	A- 02-02-01-004-006-03 HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE				$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
7	Cable de conectividad blindado STP cat 6ª verificar ficha técnica JEMPP- CEDE4- DIETE-DICOE- ET-01531/ COM-EST-0 ROLLO (100 MT)	UN	2	$ 873.949,58	$ 166.050,42	$ 1.040.000,00	$ 2.080.000,00
	AJUSTE POR APROXIMACIÓN DE DECIMALES						$ 0,02
	TOTALES					**$ 84.509.999,98**	**$ 86.650.000,00**

SE DEBERÁ REDUCIR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 36620 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2020, UN VALOR DE TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 13.355.845,00), DE LA SIGUIENTE MANERA: ONCE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($11.519.715,00) DEL RUBRO PRESUPUESTAL A-02-01-01-004-007 "EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES" Y UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($1.836.130,00) DEL RUBRO PRESUPUESTAL A-02-01-01-004-006 "MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS"

PARÁGRAFO PRIMERO: Los precios acá contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de estos precios, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro del valor establecido en la aceptación de oferta se entienden incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que impliquen la ejecución de la aceptación de oferta.

DE LIQUIDACION BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 137-APOYOLOGÍSTICO-2020, SUSCRITO ENTRE EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO - APOYO LOGÍSTICO Y VCR LTDA REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JESÚS HERNÁN SUESCÚN CORTÉS DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL".

CONDICIONES TÉCNICAS: El contratista se obliga al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el Anexo número 2 "NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" de la invitación pública proceso de mínima cuantía No. 163-APOYOLOGISTICO-2020 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL", que forman parte integral de la presente aceptación de oferta

ITEM	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
A- 02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
A- 02-01-01-004-007-03 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.				
1	45111900	4732301	SISTEMA DE PRODUCCION PARA STREAMING PORTATIL 4K UHD. verificar especificación técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-DICOE-ET-01531/ COM-EST-0 EL NUMERAL 1.1 DE ACUERDO A LA ADENDA No. 2	UN
2	43211902	4731501	PANTALLA HD verificar especificación técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-DICOE-ET-01531/ COM-EST-0	UN
3	45111815	4733005	CONSOLA DIGITAL DE AUDIO verificar especificación técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-DICOE-ET-01531/ COM-EST-0	UN
3	52161514	4733005	AUDÍFONOS verificar especificación técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-DICOE-ET-01531/ COM-EST-0	UN
A- 02-01-01-004-007-04 PARTES Y PIEZAS DE LOS PRODUCTOS DE LAS CLASES 4721 A 4733 Y 4822				
4	39121008	4740299	CONVERSOR DE SEÑALES SIN COMPRESION - 1 verificar especificación técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-DICOE-ET-01531/ COM-EST-0	UN
A- 02-01-01-004-007-02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS				
4	43221525	4721101	INTERCOM. Verificar especificación técnica JEMPP-CEDE4-DIETE-DICOE-ET-01531/ COM-EST-0	UN
A- 02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS				
A- 02-02-01-004-006-03 HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA				
6	26121606	4632001	Cable de conectividad blindado STP cat 6ª verificar especificación técnica	UN

ITEM	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
			JEMPP-CEDE4-DIETE-DICOE-ET-01531/ COM-EST-0 ROLLO (100 MT)	

IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

CONTINUACIÓN ACTA No 00297301 DE LIQUIDACION BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 137-APOYOLOGÍSTICO-2020, SUSCRITO ENTRE EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO - APOYO LOGÍSTICO Y VCR LTDA REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JESÚS HERNÁN SUESCÚN CORTÉS DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ESPECIFICACIÓN
SUMINISTRO DE REPUESTOS El oferente deberá allegar certificado emitido por el fabricante de cada elemento que disponible de repuestos para la reparación menor o mayor de los equipos que integran el equipo de producción de streaming, por un término mínimo de dos (2) años, contados a partir de la finalización de la garantía, dicho documento será solicitado por el supervisor del contrato.
ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA POR PARTE DE LA EMPRESA El oferente se compromete que en caso de resultar adjudicatario realizará sin costo adicional acompañamiento durante el primer mes de operación, este acompañamiento debe ser realizado por un técnico certificado que permita por la empresa, el acompañamiento se adelantará en las instalaciones de la Dirección de Comunicaciones estratégicas, ubicado en Bogotá D.C. Puente Aranda, donde se deben tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos: • Diagnóstico, detección y solución de fallas, conocimiento de programación, conocamiento de partes y componentes, conocimiento y cambio de repuestos. • El contratista contemplará la entrega de material explicativo en castellano, que contenga los temas y desarrollos de los cursos, incorporando los manuales y especificaciones técnicas u operativas sobre las cuales contenga para cada caso, la asesoría impartida. • Todos los gastos asociados con la asesoría corren por cuenta del contratista.
FUNCIONAMIENTO El oferente se compromete que en caso de resultar adjudicatario suministrará y colocará en funcionamiento el bien con su respectiva conectividad, que sean fáciles y cómodos de operar, sin comprometer la calidad y el rendimiento del equipo. El oferente debe suministrar con la oferta la ficha técnica indicando la marca y el modelo ofertado.
METODO DE ENSAYO Una vez realizado la instalación de los equipos, es fundamental que los elementos cumplan con los tiempos y las características técnicas descritas es indispensable que el oferente en caso de resultar adjudicatario realice las pruebas del funcionamiento de los equipos, sus accesorios y entregar la programación requenda para el mecanizado de los conectores positivos y negativos de acuerdo a las condiciones exigidas en esta especificación técnica.
EMPAQUE Los equipos deben ser entregados con las características necesarias de empaque o embalaje que garanticen su protección.
GARANTÍA DE FÁBRICA A partir del recibo a satisfacción el contratista deberá entregar garantía de fábrica durante veinticuatro (24) meses para el sistema de producción de streaming.
REQUISITOS DE BIOSEGURIDAD El oferente se compromete que en caso de resultar adjudicatario acatará y cumplirá todos los requisitos de bioseguridad frente a la PANDEMIA COVID 19 establecidos por el Gobierno Nacional y el Distrito Capital.

FORMA DE PAGO:

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante ÚNICO PAGO, el valor total del contrato, el cual será pagadero en la cuenta corriente No. 11905217246 de Bancolombia máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los BIENES y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción del valor total del presupuesto, por parte MDN-EJÉRCITO NACIONALAPOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.
2. Entrada al Almacén (cuando aplique)
3. Informe de supervisión total (registro fotográfico de la recepción de los bienes).
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).

5. Presentación de factura en Original y/o electrónica, Resolución de facturación.
6. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGISTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014.
7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga

FECHA SUSCRIPCIÓN: **23 DE NOVIEMBRE DE 2020**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de un (01) mes, a partir de la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP)

PARÁGRAFO PRIMERO: EL ACTA DE RECIBO TOTAL será perfeccionada y expedida dentro de los (05) días calendario siguientes a la entrega a satisfacción del MDN-EJÉRCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: El lugar de entrega de los bienes, será en el Almacén de Comunicaciones del Comando General ubicado Cra 54 N° 26-25 - Centro de costos Traslado de bienes E30000000.

SUPERVISOR **TE. JENNY LORENA ROJAS TORRES** Oficial TIC DICOE y/o quien haga sus veces debidamente nombrado, mediante Resolución No. 00005468 del 27 de octubre de 2020.

CONTRATOS ADICIONALES O MODIFICATORIOS: **MODIFICATORIO No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 137-APOYOLOGISTICO-2020** CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL" CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONALL – OFINICA DE APOYO LOGISTICO Y VCR LTDA

CLÁUSULAS **CLAUSULA PRIMERA - MODIFIQUESE PARCIALMENTE - LA CLAUSULA SEXTA – VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA** No. 137-APOYOLOGISTICO-2020, de la siguiente manera:

CONTINUACIÓN ACTA No 00297301 DE LIQUIDACION BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 137-APOYOLOGÍSTICO-2020, SUSCRITO ENTRE EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO - APOYO LOGÍSTICO Y VCR LTDA REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JESÚS HERNÁN SUESCÚN CORTÉS DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL".

6. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:

El valor de la aceptación de oferta, es por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($86.650.000,00) incluido IVA, distribuidos de la siguiente manera: OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($84.570.000,00), amparados bajo el rubro presupuestal A-02-01-01-004-007 "EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES" y DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.080.000,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-01- 01-004-006 "MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS", el total del presupuesto corresponde a Recurso 10 CSF, respaldado por el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 36620 del 08 de octubre de 2020, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

PARÁGRADO PRIMERO: El valor total de la comunicación de aceptación de oferta N° 137-APOYOLOGISTICO-2020 quedará de la misma manera, es decir un valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($86.650.000,00) incluido IVA.**

PARÁGRADO PRIMERO: los precios y cantidades a adquirir serán los estipulados en la comunicación de aceptación de oferta N° 137-APOYOLOGISTICO-2020

PARÁGRADO SEGUNDO – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: El presente instrumento se perfecciona, legaliza y ejecuta con la firma de las partes y deberá informar a la compañía de seguros sobre el presente modificatorio.

PARÁGRADO TERCERO – VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Los demás términos y estipulaciones contenidos en la comunicación de aceptación de oferta N° 137-APOYOLOGISTICO-2020, que no sean contrarios al presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

La ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 137 APOYOLOGISTICO-2020 se ejecutó así:

ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL	FACTURA FE-94- 21/12/2020	VALOR FACTURA
1	RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS,	UN	$ 44.277.310,92	$ 8.412.689,07	$ 52.689.999,99	$ 52.689.999,99	1	$ 52.689.999,99

CONTINUACIÓN ACTA No 00297301 DE LIQUIDACION BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 137-APOYOLOGÍSTICO-2020, SUSCRITO ENTRE EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO - APOYO LOGÍSTICO Y VCR LTDA REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JESÚS HERNÁN SUESCÚN CORTÉS DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL".

2	PANTALLA HD verificar ficha técnica JEMPP-CEDE4- DIETE-DICOE- ET-01531/ COM-EST-0	UN	$ 2.529.411,76	$ 480.588,23	$ 3.009.999,99	$ 3.009.999,99	1	$ 3.009.999,99
3	CONSOLA DIGITAL DE AUDIO verificar ficha técnica JEMPP- CEDE4-DIETE-DICOE- ET-01531/ COM-EST-0	UN	$ 2.924.369,75	$ 555.630,25	$ 3.480.000,00	$ 3.480.000,00	1	$ 3.480.000,00
4	AUDÍFONOS verificar ficha técnica JEMPP- CEDE4-DIETE-DICOE- ET-01531/ COM-EST-0	UN	$ 462.184,87	$ 87.815,13	$ 550.000,00	$ 1.649.999,99	3	$ 1.649.999,99
	A- 02-01-01-004-007-04 PARTES Y PIEZAS DE LOS PRODUCTOS DE LAS CLASES			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		
5	CONVERSOR DE SEÑALES SIN COMPRESION - 1 verificar ficha técnica JEMPP-CEDE4- DIETE-DICOE- ET-01531/ COM-EST-0	UN	$ 4.117.647,06	$ 782.352,94	$ 4.900.000,00	$ 4.900.000,00	1	$ 4.900.000,00
	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00
6	INTERCOM. Verificar ficha técnica JEMPP- CEDE4-DIETE-DICOE- ET-01531/ COM-EST-0	UN	$ 15.831.932,77	$ 3.008.067,23	$ 18.840.000,00	$ 18.840.000,00	1	$ 18.840.000,00
	A- 02-02-01-004-006-03 HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00
7	Cable de conectividad blindado STP cat 6ª verificar ficha técnica JEMPP-CEDE4- DIETE-DICOE- ET-01531/ COM-EST-0 ROLLO (100 MT)	UN	$ 873.949,58	$ 166.050,42	$ 1.040.000,00	$ 2.080.000,00	2	$ 2.080.000,00
	NOTA CRÉDITO 99-CLIENTES VALOR FALTANTE							$ 0,02
	AJUSTE POR APROXIMACIÓN DE DECIMALES					$ 0,02		
	TOTALES				**$ 84.509.999,98**	**$ 86.650.000,00**		**$ 86.650.000,00**

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO–APOYO LOGÍSTICO** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2020, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	36620	08/10/2020	$ 100.005.845,00
REDUCCIÓN CDP	36620	07/12/2020	-$ 11.519.715,00

DE LIQUIDACION BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 137-APOYOLOGÍSTICO-2020, SUSCRITO ENTRE EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO - APOYO LOGÍSTICO Y VCR LTDA REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JESÚS HERNÁN SUESCÚN CORTÉS DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL".

REDUCCIÓN CDP	36620	07/12/2020	-$ 1.836.130,00
CRP	90520	04/12/2020	$ 86.650.000,00

III. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 376 – 47- 994000013995 Anexo 0, con fecha de expedición 02/12/2020 con los amparos de cumplimiento del contrato y correcto funcionamiento expedida por la Compañía de seguros "ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ", aprobada por el Ordenador del Gasto mediante Acta De Aprobación De Garantías Contractuales del 02 de diciembre de 2020.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 21.662.500,00	23/11/2020 HASTA 23/04/2021
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$ 21.662.500,00	23/11/2020 HASTA 23/12/2021

Las obligaciones contractuales por responsabilidad civil extracontractual, se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 376- 74-994000003608 con anexo 0 con fecha de expedición 02/12/2020 con los amparos de básico responsabilidad civil, expedida por la Compañía de seguros ""ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ", aprobada por el Ordenador del Gasto mediante Acta De Aprobación De Garantías Contractuales del 02 de diciembre de 2020.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	$ 175.560.600,00	23/11/2020 HASTA 23/12/2020

IV. GARANTIA DEL MODIFICATORIO : N/A

V. GARANTÍA INDICADA EN EL CONTRATO.

El adjudicatario deberá constituir la garantía única de cumplimiento o la que haga sus veces dentro del término establecido en la invitación Pública, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos solicitados por la Entidad, así:

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del mismo y de las prórrogas que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS	Por un valor igual al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución, de las prórrogas que hubiere lugar y un (01) año más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, mediante póliza anexa por valor equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smmlv), con vigencia de toda la ejecución del contrato

Este mecanismo de cobertura es requerido por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, teniendo en cuenta que el objeto de la misma respalda el cumplimiento de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La vigencia del amparo deberá ajustarse a la fecha de suscripción de la comunicación de aceptación de la oferta y de la terminación del plazo requerido. El hecho de la constitución del amparo no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en la aceptación de la oferta, el amparo otorgado no podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Cuando el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

EN LA GARANTÍA DEBE QUEDAR EXPRESAMENTE CONSIGNADO QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, EL PAGO DE LAS MULTAS, DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y LA RENUNCIA POR PARTE DE LA ASEGURADORA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN, ASÍ MISMO DEBERÁ CUMPLIR CON LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.3.2.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

El contratista deberá mantener indemne al MDN- EJERCITO NACIONAL - OFICINA APOYO LOGISTICO, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

VI. GARANTÍA TÉCNICA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos en caso de fallas del equipo, deberá ser de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Se denomina Nivel 1 cuando el sistema o equipos instalados presenten falla total o critica, el contratista debe atender el requerimiento en sitio y dar solución en un tiempo máximo de 04 horas a partir del momento de que se realiza el requerimiento.

Nivel 2: Se denomina Nivel 2 cuando el sistema presenta fallas o equipos parciales que no afectan el funcionamiento total del sistema, el contratista debe atender el requerimiento en un tiempo no mayor a 24 horas a partir del momento de que se realiza el requerimiento.

Nivel 3. Se denomina Nivel 3 Cuando el sistema presenta errores de funcionamiento que no afectan el sistema, el contratista debe atender el requerimiento en sitio en un tiempo no mayor a

48 horas a partir del momento de que se realiza el requerimiento.

Los equipos deben ser entregados en su última VERSIÓN TECNOLÓGICA LIBERADA EN EL MERCADO, CON UN TIEMPO NO MAYOR A UN (01) AÑO DE FABRICACIÓN AL MOMENTO DE LA ENTREGA. Las garantías de fábrica que entregue el proveedor al MDN-EJÉRCITO NACIONAL deberán garantizar la correcta funcionalidad de los equipos, para los términos establecidos de la garantía exigible, de acuerdo con lo establecido en el proceso de contratación.

Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONALAPOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El proponente debe certificar por escrito, en documento independiente, que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el oferente proveerá el suministro del mismo dentro de un plazo de diez (10) días calendario contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.

- Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.
- El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega.

VII. ACTAS DE RECIBO

Mediante el Acta que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL –AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGISTICO los bienes y/o Servicios objeto del contrato, así:

ACTAS	FACTURA No.	VALOR FACTURA No.	ENTRADA SAP	VALOR ENTRADA SAP	VALOR TOTAL PESOS ACTA
ACTA DE RECIBO TOTAL N° 00516918 DE FECHA - 21/12/2020	FACTURA FE-94-21/12/2020	$ 86.650.000,00	5002551859-21/12/2021	$ 82.919.999,98	$ 86.650.000,00
			5002551861-21/12/2021	$ 3.730.000,02	$ 0,00
VALOR TOTAL		**$ 86.650.000,00**		**$ 86.650.000,00**	**$ 86.650.000,00**

VIII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	ORDEN DE PAGO No 386891120-28/12/2020REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACIÓN No -1258520-23/12/2020	$ 86.650.000,00
TOTAL		**$ 86.650.000,00**

CONTINUACIÓN ACTA No 00297301 DE LIQUIDACION BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 137-APOYOLOGÍSTICO-2020, SUSCRITO ENTRE EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO - APOYO LOGÍSTICO Y VCR LTDA REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JESÚS HERNÁN SUESCÚN CORTÉS DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Nota: Orden de pago respaldada con el oficio radicado N°2021130002817603 de marzo del 2021

	BALANCE COP	
VALOR CONTRATO VIG 2020	$ 86.650.000,00	
VALOR TOTAL PAGADO		$ 86.650.000,00
SUMAS IGUALES	$ 86.650.000,00	$ 86.650.000,00

IX. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME No	VALOR EJECUCION FISICA	% EJECUCION FISICA	VALOR EJECUCION FINANCIERA	% EJECUCION FINANCIERA	SUPERVISOR
1 - INF SUP TOTAL - 21/12/2020	$ 86.650.000,00	100,00%	$ 0,00	0,00%	TE. JENNY LORENA ROJAS TORRES
EL 100% DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA SE REALIZA CON LA ORDEN DE PAGO No 386891120-28/12/2020	$ 86.650.000,00	100,00%	$ 86.650.000,00	100,00%	

Nota: De acuerdo con los documentos que reposan en la carpeta maestra la ejecución financiera se llevó a cabo al 100%, la cual no se ve reflejada en el informe de supervisión, ya que el pago fue posterior a la presentacion de dicho informe.

X. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 137-APOYOLOGISTICO-2020 CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – APOYO LOGISTICO DE COMANDO EJERCITO Y JESÚS HERNÁN SUESCÚN CORTÉS, representante legal de la empresa VCR LTDA, NIT N° 800.196.743-7, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL", será liquidada sujeto a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes; así como a lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 numeral 2, literal J) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta la fecha de plazo de ejecucion correspondiente a la fecha 2020/12/23, así pues, los cuatro meses más deja la fecha del 2021/04/23, los dos meses subsiguientes el 2021/06/23 y los dos últimos años consecutivos trascendería a la fecha 2023/06/23, concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), la cual se encuentra acreditada en la Carpeta Maestra de la Aceptación de Oferta N° 137-APOYOLOGISTICO-2020, con documento, de fecha 21 de diciembre de 2020, a través de la cual el Señor JESUS HERNAN SUESCÚN CORTÉS Representante Legal y el Señor BALBINO RODRIGUEZ MEDINA Revisor Fiscal de la Empresa

VCR LTDA. en la que se CERTIFICAN que la Empresa VCR LTDA NIT. 800.196.743-7, se encuentra a paz y salvo en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

XI. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 137-APOYOLOGISTICO-2020 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL", quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 137-APOYOLOGISTICO-2020 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL".

El cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), se encuentra acreditada en la Carpeta Maestra de la Aceptación de Oferta N° 137-APOYOLOGISTICO-2020, con documento de fecha 21 de diciembre de 2020, a través de la cual el Señor JESUS HERNAN SUESCÚN CORTÉS Representante Legal y el Señor BALBINO RODRIGUEZ MEDINA Revisor Fiscal de la Empresa VCR LTDA. en la que se CERTIFICAN que la Empresa VCR LTDA NIT. 800.196.743-7,se encuentra a paz y salvo en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

XII. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes: **Resolución N° 00005468 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020:**

Gerente del proyecto	**Coronel Sandra Garcia Colmenares Directora DICOE** y/o quien haga sus veces debidamente encargado.	
Comité estructurador	Técnico	SV. EDINSON RAMIREZ VENTO
	Jurídico	ABG. PAULA ANDREA GARCÍA SIERRA
	Económico	ECO. ANGIE DATHANA GONZALEZ DÁVILA
Comité evaluador	Técnico	C3 IVAN ALFONSO PEÑA RINCON
	Jurídico	ABG. PAULA ANDREA GARCÍA SIERRA
	Económico	ECO. ANGIE DATHANA GONZALEZ DÁVILA
Supervisor (es) del contrato	**TE. JENNY LORENA ROJAS TORRES Oficial TIC DICOE** y/o quien haga sus veces debidamente nombrado, mediante Resolución No. 00005468 del 27 de octubre de 2020	
Representante legal firma	**VCR LTDA** NIT. 800.196.743-7 REPRESENTANTE LEGAL **JESÚS HERNÁN SUESCÚN CORTÉS** CC. 438.363	

XIII. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

ABO.CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ, REVISORA JURIDICA DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO
ECO. SONIA GÓMEZ AGUILERA, REVISOR ECONÓMICO DE EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJÉRCITO

XIV. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Apoyo Logístico de la Ayudantía General del Comando del Ejército.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 137-APOYOLOGISTICO-2020,** cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ENCAMINADOS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL" suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJÉRCITO y el señor JESÚS HERNÁN SUESCÚN CORTÉS con documento de identidad número CC. 438.363 obrando en calidad de Representante Legal de VCR LTDA, NIT N° 800.196.743-7, en los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente la **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 137-APOYOLOGISTICO-2020** de fecha veintitrés (23) de noviembre de 2020, celebrada entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO** representado por el Señor Teniente Coronel **HECTOR JAVIER SERRANO CAICEDO – OFICIAL DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.187.814 de La Dorada – Caldas, quien actua en calidad de contratante y el señor JESÚS HERNÁN SUESCÚN CORTÉS con documento de identidad número CC. 438.363 obrando en

calidad de Representante Legal de VCR LTDA, NIT N° 800.196.743-7, quien actúa en calidad de contratista.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº 137-APOYOLOGISTICO-2020, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL** - el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes, se incluirá esta acta de liquidación en la carpeta maestra y se entregará copia al contratista, para lo pertinente.

CUARTO: Informar de la presente decisión al Señor Coronel Ayudante General del Comando del Ejército, para que de acuerdo a su competencia, se determine sobre el inicio a las acciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C, 10 MAY 2021 /

POR EL MINISTERIO- EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO

Teniente Coronel HECTOR JAVIER SERRANO CAICEDO
Ordenador del Gasto
Oficial de Apoyo Logístico de Comando Ejército.

POR EL CONTRATISTA,

JESÚS HERNÁN SUESCÚN CORTÉS
Representante Legal
VCR LTDA
NIT. 800.196.743-7

SUPERVISOR DEL CONTRATO

TE. JENNY LORENA ROJAS TORRES
Oficial TIC DICOE y/o quien haga sus veces
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Elaboró: PS. ABO CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ
Asesora Jurídica Apoyo Logístico CEAYG

ECO. SONIA GÓMEZ AGUILERA
Revisor Económico Apoyo Logístico CEAYG

SS. Michael Lozano Pasajes

De: Alejandra Romero <alejandraromero@vcr.com.co>
Enviado el: viernes, 07 de mayo de 2021 07:21 a.m.
Para: SS. Michael Lozano Pasajes; contabilidad@vcr.com.co; suescun@vcr.com.co
Asunto: Re: anexo acta de liquidacion 137-2020
Datos adjuntos: ACTA DE LIQUIDACIÓNBILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N°137-APOYOLOGISTICO-2020 PROCESO 163-2020.pdf

Security Notice: The attachments in this email were secured by a Check Point Gateway.
The original attachments were not modified.

Buen Dia,

Adjuntamos documento firmado.
Quedamos atentos a su devolución por este mismo medio con la firma pendiente.

ALEJANDRA ROMERO
Subgerente
Administrativa

PBX: +57 1 744 6629 Ext. 129
Cel: 315 858 3601
Carrera 49 # 102A - 63
Bogotá - Colombia

VCR
AUDIO & VIDEO PROFESIONAL
www.vcr.com.co

From: "SS. Michael Lozano Pasajes" <michael.lozano@buzonejercito.mil.co>
Date: Thursday, May 6, 2021 at 5:47 PM
To: Luis Alberto Cante <contabilidad@vcr.com.co>, Hernan Suescun <suescun@vcr.com.co>
Subject: anexo acta de liquidacion 137-2020

Buenas tardes señor jesus hernan suescun

Anex el actade liquidación para su firma asi mismo sea reenviada muchas gracias quedo atento

Email secured by Check Point